

Espera Congreso terna para titular del Centro de Conciliación Laboral de BCS



FOTO: Congreso del Estado de Baja California Sur

La Paz, Baja California Sur (BCS). La XVI Legislatura a través de la **Comisión Permanente de Asuntos Laborales y de Previsión Social**, informó en un boletín de prensa, que dentro de los trabajos de armonización de la **Reforma Laboral**, se encuentra pendiente el envío de la terna para la designación de la **Directora o Director General del Centro de Conciliación Laboral de Baja California Sur**.

La secretaria de la comisión, diputada Eufrocina López Velasco, dio lectura al informe legislativo, del cual se desprenden la aprobación de los decretos de reforma y adiciones a la **Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Estado** en materia de justicia laboral.

Los decretos abordados en dicha ley, son el decreto sobre la Defensoría Pública del Estado de Baja California Sur y el decreto 2817 por cual se expide la Ley del Nuevo Centro de Justicia Laboral de Baja California Sur, publicados en el **Boletín Oficial del Gobierno del Estado**, en ejemplar extraordinario número 09 del 18 de febrero de 2022.

Para finalizar, en el boletín de prensa se puntualiza que, la comunicación de la declaratoria de entrada en funciones del **Centro de Conciliación Laboral (CCL)**, deberá ser antes del 30 de abril de 2022, en tanto que la terna para su titular deberá ser recibida dentro del plazo de 15 días naturales siguientes a la entrada en vigor, el cual inició el 21 de febrero de 2022.